



*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007 para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, Especialidad de Alergología, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura. (2008061708)*

Convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007 (DOE n.º 29, de 10 de marzo) proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Undécima de la referida Resolución, esta Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud,

**RESUELVE :**

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados, clasificados por turnos de acceso, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de la especialidad de Alergología, según relación adjunta a la presente Resolución.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en la dirección de Internet: [convocatorias.saludextremadura.com](http://convocatorias.saludextremadura.com)

Segundo. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, relacionados en la Base Duodécima de la Resolución de la Dirección Gerencia, de 1 de marzo de 2007.

Tercero. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución conforme establece el art. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Mérida, a 6 de junio de 2008.

El Director Gerente del SES,  
DÁMASO VILLA MÍNGUEZ



<b>FEA-ALERGOLOGÍA</b>			
<b>RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)</b>			
<b>Orden</b>	<b>DNI/NIE</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puntuación</b>
1	06989766C	ALVARADO ARENAS , MANUELA	99,927
2	07013788F	GARCIA MENAYA , JESUS MIGUEL	95,058
3	08041929W	PORCEL CARREÑO , SERGIO LUIS	94,722
4	11816820H	ALVARADO IZQUIERDO , MARIA ISABEL	90,583
5	28737404P	FERNANDEZ MOYA , LUIS	88,510
6	44428601F	RODRIGUEZ TRABADO , ANA	85,772
7	09182881Q	CORDOBES DURAN , CONCEPCION	83,965
8	75551559D	HINOJOSA JARA , BELEN	73,767
9	07964918H	RUANO PEREZ , FRANCISCO JAVIER	67,877
10	43524515M	RODRIGUEZ MARTIN , ELENA	65,545
11	52960707X	ROMERO SANCHEZ , SAMUEL	65,333
12	09171135T	ASUAR MESIAS , PETRA REGINA	54,320
13	29051989E	PRIETO RONCHEL , ROCIO	52,333